

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

271**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-1794 de 2009, hoy ejecución número 128 de 2010, a instancias de doña Noemí de Félix Cruz, don Alfonso Prieto Pérez, doña María Mar Segovia Sánchez, doña Sonia Pérez Mazario, doña Emilia Monzón Pérez, doña Olga Revuelta Monge, doña Julia Bodas Arellano, doña Susana Iglesias Aljama, doña Beatriz Aráez Andreu, doña Ester Guerrero Cárdenas, y don Ramón Carlos Espinosa Fernández, contra la empresa “Sercal, Sociedad Anónima”, sobre despido, en los que en fecha 21 de febrero de 2011 se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Sercal, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia parcial por importe de 471.975,55 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sercal, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 21 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.995/11)